



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 10 MAY 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016335/2011, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios por única vez al Ing. Maximiliano ESCHOYEZ por el dictado del Curso "IT ESSENTIAL" en el marco de Becas Ctrl+F; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que el Ing. Maximiliano ESCHOYEZ se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, CUIT N° 20-26005999-9, según constancia a fs. 07;

Lo informado a fs. 11, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 12 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 13, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez, al Ing. Maximiliano ESCHOYEZ (D.N.I: 26.005.999) Monotributista Categoría B, por el dictado del Curso "IT ESSENTIAL" en el marco de Becas Ctrl+F, por un monto total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS C/00/100 (\$6.800,00). El presente gasto será atendido con Recursos de la CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN de esta Facultad.

Art. 2º.- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000544 -T- 2011.-

